El Mandato de la Haya

La siguiente declaración, suscrita por un grupo internacional de ciudadanos del Sur y del Norte para la COP6, hace hincapié en la necesidad de un acuerdo efectivo y justo para proteger el clima del planeta y entre otras cosas expresa que:

- los países industrializados pueden y deben reducir sus emisiones según lo acordado en Rio en 1992;
- la reducción de emisiones habrá de dar lugar a las innovaciones necesarias para lograr el desarrollo sustentable tanto en el Norte como en el Sur;
- ningún ciudadano tiene más derecho a contaminar que otro;
- las emisiones pasadas, actuales y futuras de los países industrializados han excedido, exceden y seguirán excediendo en mucho su cuota parte durante un período de tiempo indeterminado, lo cual resulta injusto.

Por lo tanto reclamamos a los Gobiernos del mundo corregir esta inequidad implementando el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kioto de manera que:

- se desarrollen mecanismos de modo que quienes emitan por encima de su cuota parte suministren recursos adecuados a los países en desarrollo vulnerables a los impactos del cambio climático, tanto para la prevención como para el alivio de desastres y la rehabilitación;
- la gran mayoría de las reducciones de emisiones se hagan en los países con altos índices de contaminación per capita (priorizar la acción a nivel del propio país);
- se prevengan otros problemas sociales y ambientales a través de una clara focalización de los mecanismos de flexibilización del Protocolo en proyectos de energía renovable y eficiencia energética.